

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 149/2020

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 364/2019. Negociado AG

De: Doña María del Carmen Mateo Tamayo

Abogado: Don Octavio Mengual García

Contra: Don Francisco José Suarez Díaz, Perfumevip SL, Herederos de José Luis Duarez SLU, Suarez Salazar SL, Nikoping Develops SL, Jara División SL, Cantauris Perfums SL, Indusuar SL, Cuenca Hermanos SL, Cuenca Hermanos SL, Compañía Regional de Autoservicios SA, Perfumerías de Cádiz SA, Norperfum SL, Gestión y Selección de Personal ETT SL, Coordinadora Intempleo ETT SL, Fogasa, Senseperfum SL y Fogasa

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos

número 364/2019 se ha acordado citar a Senseperfum SL, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de febrero de 2020 a las 11.30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Isla Mallorca s/n, edificio Ciudad de la Justicia debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Senseperfum SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 13 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.